AYUNTAMIENTO DE TRESVISO

CVE-2012-13379 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para central hidráulica de Urdón.*

Por parte de E.On Generación, SL se solicita licencia de actividad para inscribir en el Registro Industrial de Cantabria la central hidráulica de Urdon, situada entre los términos municipales de Tresviso y Peñarrubia. Dicha central está construida y en funcionamiento desde el año 1912.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 32.4 b) de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, en relación con el artículo 82 de su Reglamento, aprobado por Decreto 19/2010, de 18 de marzo, se abre un período de información pública, por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, para que quienes se consideren afectados en algún modo por la actividad de la central hidráulica de Urdón puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en horario de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Tresviso, 28 de septiembre de 2012.
El alcalde,
Francisco Javier Campo Campo.

2012/13379

CVE-2012-13379